

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA), POR
EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2017**

SAN SALVADOR, ENERO DE 2019



INDICE

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Objetivos de la Auditoria	1
1.2 Alcance de la Auditoria	2
1.3 Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
1.4.1 Tipo de opinión del Dictamen	3
1.4.2 Sobre Aspectos Financieros	3
1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno	3
1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	3
1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.	3
1.5 Comentarios de la Administración	4
1.6 Comentarios de los Auditores	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	10
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	10



**Presidente
Organismo Promotor de Exportaciones
e Inversiones de El Salvador (PROESA)
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Financiera al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de la Auditoria

a) Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b) Objetivos Específicos

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.



1.2 Alcance de la Auditoria

Nuestra Auditoria consistió en la revisión y análisis de documentos, informes y registros que la administración generó en el desarrollo de sus operaciones administrativas, financieras y presupuestarias para el cumplimiento de sus objetivos y fines institucionales, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1.3 Procedimientos de Auditoria Aplicados

1. Verificamos que los hechos económicos fueran registrados diariamente, en estricto orden cronológico y que estuvieran respaldados con la documentación que los demuestre y valide.
2. Verificamos la exactitud aritmética de las operaciones en la documentación y registros contables auxiliares.
3. Comprobamos que los registros contables por ingresos percibidos estén soportados por la remesa correspondiente.
4. Verificamos que el saldo de las disponibilidades coincidiera con el monto reflejado en el estado de Flujo de Fondos.
5. Verificamos la aplicación correcta de la depreciación a los bienes institucionales.
6. Confirmamos si la Unidad de Activo Fijo realizó al menos un inventario anual de los Bienes de Uso.
7. Comprobamos si se realizó la aplicación del procedimiento para la identificación y determinación de los grados de obsolescencia o deterioro, pérdida y descargo de los bienes institucionales durante el periodo auditado.
8. Verificamos si la administración elaboró y ejecutó un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de sus activos fijos.
9. Revisamos expedientes de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios realizados en el 2017 y verificamos que incluyera toda la documentación que demuestre las actuaciones del proceso, según su modalidad.
10. Verificamos la adecuada segregación de funciones existentes en cuanto al registro, custodia y adquisiciones de bienes y servicios.
11. Comprobamos que PROESA, hubiera cumplido con los aspectos importantes relacionados con leyes, reglamentos y otras normativas aplicables a su funcionamiento y operatividad.



1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 Tipo de opinión del Dictamen

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, emitimos un dictamen con opinión no modificada.

1.4.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas sustantivas no revelaron hallazgos u observaciones de naturaleza financiera a reportar.

1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, no identificó ninguna observación que reportar.

1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, no se identificó ningún hallazgo de auditoría.

1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.

Informe de Auditoría Interna

Analizamos informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna Institucional; los que, por no contener observaciones materiales relacionados con los objetivos de la auditoría, no fueron consideradas en el proceso.

Informe de Auditoría Externa

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), contrató a [REDACTED] Auditores y Consultores, para realizar Auditoría Financiera a PROESA por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2017; no obstante, el informe resultante no contiene observaciones; en consecuencia, no fue retomado en el proceso.

1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

El Informe de Auditoría Financiera al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no incluye recomendaciones; en tal sentido, no se generó ningún seguimiento.



1.5 Comentarios de la Administración

La Administración presentó comentarios y documentación de descargo a las deficiencias comunicadas, los cuales fueron analizados a efecto de confirmar, desvanecer o superar lo señalado.

1.6 Comentarios de los Auditores

Emitimos nuestros comentarios en relación a los presentados por la administración, éstos se encuentran detallados en los resultados del presente Informe.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Presidente
Organismo Promotor de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador (PROESA)
Presente.

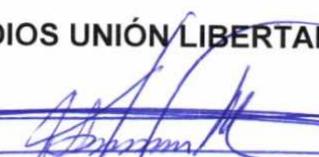
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios Contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 28 de enero de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017, considerados para nuestro examen fueron:

- 2.2.1 Estado de Situación Financiera,
- 2.2.2 Estado de Rendimiento Económico,
- 2.2.3 Estado de Flujo de Fondos,
- 2.2.4 Estado de Ejecución Presupuestaria
- 2.2.5 Notas explicativas a los Estados Financieros

Nota

La información financiera examinada, y sus notas explicativas se adjuntan al presente informe.



3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Presidente
Organismo Promotor de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador (PROESA)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen



aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 28 de enero de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Informes de Auditoria Interna

Analizamos los informes de Auditoria Interna, correspondientes al periodo examinado; los que, por no contener observaciones, no fueron considerados en el proceso.

Informe de Auditorías Externas

PROESA, contrató a la [REDACTED] Auditores y Consultores, para realizar Auditoria Financiera a la entidad por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; sin embargo, sus resultados no revelaron observaciones a retomar en el proceso.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no incluye recomendaciones; en tal sentido, no se generó ningún seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

No emitimos ninguna recomendación en el presente informe.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

